

LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA UCV (1896-1941)

Orlando Marín

Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas.
Grupo de Historia Republicana, Universidad Simón Bolívar
omarin@usb.ve

Lorenzo González Casas

Departamento de Planificación Urbana, Universidad Simón Bolívar
lgonza@usb.ve

RESUMEN

Generalmente se da por entendido que el año 1941 marca el inicio de los estudios de Arquitectura en Venezuela, con la creación de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Central de Venezuela; de ella egresa, en 1948, la que es considerada su primera promoción. A mediados de la siguiente década, la Escuela pasa a formar parte de la nueva Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la primera del país. No obstante, algunas investigaciones han evidenciado que mucho antes de aquel año, no solo la Academia de Bellas Artes de Caracas contó –desde en 1887– con un programa especial de Arquitectura que se prolongó durante tres décadas, sino que la propia Universidad Central llegó a otorgar siete títulos de arquitecto y a revalidar otros doce a profesionales de destacada actuación. Profundizando en este último aspecto y como parte de una investigación más amplia sobre el proceso de definición de la profesión de arquitecto en Venezuela, la ponencia presenta una breve aproximación a los estudios de Arquitectura realizados en el marco de la llamada Escuela de Ingeniería, institución autónoma creada en 1895 e incorporada poco después a la estructura académica de la UCV, que contó desde su fundación con la carrera de Arquitectura. Partiendo de fuentes documentales primarias de diversa naturaleza (como los Códigos de Instrucción Pública vigentes y los expedientes existentes en el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico de la UCV), se analizan aspectos tales como los diferentes “pensa” de la carrera, el perfil del egresado que estos programas definían y la trayectoria profesional de profesores y egresados. También se presentan algunas hipótesis explicativas sobre el escaso interés que la profesión de arquitecto parece haber suscitado en la Venezuela de entonces.

Palabras clave: historia, profesión de arquitecto, enseñanza de la arquitectura, Universidad Central de Venezuela.

INTRODUCCIÓN

En la víspera de una reforma curricular que se avecinaba en la Escuela de Arquitectura de la UCV, Ciro Caraballo (1986, pp. 52-77) publicó un artículo en el que hacía un repaso a la “crisis recurrente en la educación venezolana de la ingeniería y la arquitectura”, entre los años 1830 y 1936. Allí demuestra que los estudios específicos de Arquitectura en nuestro país se habían iniciado casi simultáneamente en dos instituciones que se perfilaban conceptualmente de manera diversa: en la Academia de Bellas Artes (1887), con un enfoque eminentemente artístico, y en la Escuela de Ingeniería, dominada por aspectos científico-técnicos y pragmáticos. Las continuas reformas en los planes de estudio, que llegaron a incluir complicadas alianzas entre ambos centros de enseñanza y que no llegaron a arrojar los mejores resultados (con solo 7 egresados en un lapso de 33 años), nos invitan a reflexionar en torno al “largo y tortuoso” proceso de definición de la profesión de arquitecto en Venezuela, cuyos orígenes se remontan casi cinco décadas antes de la fundación de la actual Escuela de Arquitectura de la UCV. Junto con el análisis pormenorizado de los pensa propuestos, y del perfil profesional inmanente en ellos, el presente trabajo se propone evaluar el desempeño de profesores y egresados, a la luz de fuentes primarias –en muchos casos inéditas–, intentando valorar en su dimensión justa los aportes del período en la conformación de la disciplina que hoy practicamos.

DISCUSIÓN Y DESARROLLO

Antecedentes

La creación en Venezuela de un programa especial de arquitectura se verifica por primera vez a través de un fallido decreto firmado el 7 de mayo de 1879 por Antonio Guzmán Blanco, entonces al frente de su segundo período presidencial, como parte de los cursos que se impartirían en el llamado Instituto Nacional de Venezuela. Se trataba de un ambicioso organismo que no llega a ponerse en actividad, inspirado en el conocido “Instituto de Francia”, el cual se destinaría “al cultivo, adelantamiento y propagación de las ciencias, de las letras y de las bellas artes”; allí se aspiraba a agrupar una Academia Nacional junto con cuatro facultades (de Matemáticas, Historia, Literatura y Bellas Artes) y cuatro escuelas dependientes de dichas facultades. En el Instituto se refundirían la Academia de Matemáticas, el Colegio de Ingenieros, el Instituto de Bellas Artes y la Biblioteca y Museo Nacionales (Venezuela, 1884a, pp. 198-199).

En el Reglamento del Instituto, expedido junto con el decreto de creación, se señala que la Escuela de Bellas Artes, adscrita a la Facultad homónima, contaría –junto con los de dibujo y pintura, escultura, grabado y música– con un curso de arquitectura: “...en que se enseñará historia, estética, arqueología, dibujo lineal y de ornamentación, perspectiva, matemáticas elementales, geometría descriptiva, física y química elementales y construcción” (pp. 214-215). Se trata de la primera propuesta de pñsum de estudios de esta disciplina en nuestro país; en ella se observa la distribución de contenidos científico-técnicos y artísticos, siendo notable la ausencia del tema compositivo o proyectual, de singular importancia en los estudios de Arquitectura en las academias de arte europea, sobre todo la francesa.

La inexistencia en Venezuela de estudios formales de Arquitectura determinará que el propio Guzmán Blanco formule dos nuevos decretos ejecutivos que permitan la expedición de títulos profesionales en ese campo; en ellos también está implícito un programa de estudio, pero esta

vez eminentemente técnico. El primer decreto, firmado el 1º de diciembre de 1881, dispone “que todo ciudadano que se considere suficientemente instruido en el arte de construir y de hacer edificios, puede optar al título de arquitecto de la República, previa presentación de un examen ante el Colegio de Ingenieros de Venezuela. El examen se limita a las siguientes materias: 1º Dibujo Lineal y de Perspectiva. 2º Corte de Piedras y Ensamblaje de Maderas con sus Respectivas Aplicaciones. 3º Copia, Plantas, Alzadas y Cortes de Edificios Antiguos y Modernos. 4º Teoría General de las Construcciones y Resolución Práctica de los Problemas que a Ellas se Refieran. 5º Análisis de Materiales con Explicaciones de los Medios que Deban Emplearse para su Aplicación y Conservación. 6º Teoría General de la Decoración (Venezuela, 1884b, p. 450).

Los privilegios que implicaban la posesión del diploma son señalados más adelante:

El título de arquitecto da derecho al que lo obtiene: 1º A ser preferido al que no es arquitecto titulado para desempeño de cargos en las Obras Públicas. 2º Para proyectar y dirigir la construcción de edificios tanto públicos como particulares que se le confíen. 3º Para ejercer todas las funciones que corresponden a su arte recibiendo los emolumentos o asignaciones estipuladas en el contrato o señaladas en las leyes. 4º El arquitecto merece fe pública, en los reconocimientos, medidas y tasaciones que practique en asuntos de su oficio (Venezuela, 1884, p. 450).

Otro decreto, del 8 de mayo de 1885, establece las reglas que deben observarse en el examen que rendirán los aspirantes al título ante el Colegio de Ingenieros de Venezuela (CIV), institución que remitiría una copia del acta respectiva al Ministerio de Obras Públicas (Venezuela, 1891a, pp. 103-104). No existen, sin embargo, testimonios del otorgamiento de títulos profesionales de arquitecto a través de este sistema u otra modalidad de equivalencias¹.

Es el 4 de agosto de 1887, con la creación de la Academia de Bellas Artes de Caracas por iniciativa del pintor venezolano Emilio J. Mauri y con el auspicio del propio Guzmán Blanco –y a poco menos de un mes de entregar la presidencia y salir definitivamente del país–, cuando se logra establecer efectivamente una institución artística dependiente del poder central en la que también se incluye, por primera vez Venezuela, un curso específico de arquitectura (Venezuela, 1891b, pp. 496-498). No obstante, la Academia era una institución de carácter especial que no otorgaba títulos oficiales. Según el decreto reglamentario, los únicos requisitos de inscripción indispensables eran contar, al menos, con 12 años de edad “y poseer una completa instrucción primaria”. Aquellos alumnos que aprobaran las materias correspondientes durante los tres años de aprendizaje previstos, recibirían solo un diploma “en que consten los estudios hechos y las distinciones obtenidas” y tendrían el derecho “a que en ellos se provean las cátedras de la Academia”. (Venezuela, 1888, pp. 495 y 497). El curso terminó siendo un importante complemento, durante treinta años, en la formación de ingenieros interesados en desarrollar su práctica en el área de la arquitectura.

¹ Durante el siglo XIX, el CIV solo llegó a otorgar un título profesional de ingeniero civil, mediante el sistema de reválida, al italiano Giuseppe Orsi de Montbello, justo en 1887 (*cfr.* Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública, 1904, p. LXXX).

La separación, ocho años más tarde, de los estudios de Ingeniería de la Universidad Central y su traslado a una nueva institución politécnica autónoma, similar en varios aspectos a la ya desaparecida Academia de Matemáticas de Caracas, dará pie a la creación del primer programa universitario de Arquitectura del país, el cual –como veremos más adelante– marcó el perfil de un tipo de profesional, más bien técnico, que desalentó por casi cinco décadas –aun luego del reingreso de dicho programa a la propia Universidad Central– a muchos de los jóvenes que entonces alcanzaban el nivel universitario.

Una carrera “corta” en la Escuela Nacional de Ingeniería (1895-1904)

El 12 de enero de 1895, el general Joaquín Crespo emite un decreto presidencial mediante el cual crea una academia especial de estudios superiores denominada Escuela de Ingeniería, separada completamente de la Universidad Central, institución en cuyas facultades de Ciencias Exactas (1872-1883) y de Ciencias Filosóficas (1883-1895) se venían realizando esos estudios luego de la supresión de la antigua Academia de Matemáticas de Caracas en 1872 (Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública, 1896, pp. 474-478). Caraballo Perichi (1986, pp. 56-57) ha destacado la importante campaña pública promovida en 1894 por distintas asociaciones, tales como la “Sociedad Cagigal” (en la que participan, entre otros, los ingenieros Felipe Aguerrevere, Luis E. Power, Javier Pichón y Francisco de Álamo, a través de órgano de difusión propio: el periódico *Scientia et Labor*) para cuestionar el régimen de enseñanza entonces vigente en la Universidad, que califican de excesivamente teórico-filosófico y alejado del oficio. El propio Aguerrevere alienta, a título personal, la fundación de un instituto independiente en un artículo publicado con motivo del centenario del natalicio de Antonio José de Sucre: “Es necesario para tener ingenieros, que haya una escuela especial, con profesores bien dotados, que se entreguen a la enseñanza práctica (...). Conviene muchísimo a la Nación el establecimiento de una buena Escuela de Ingeniería (...) si no queremos quedar rezagados en el movimiento progresivo del mundo hacia su perfeccionamiento (Aguerrevere, 1895, pp. 246-247).

597

La estructura de esta Escuela, encabezada por un rector (que se igualaba así en jerarquía con el de la Universidad) y controlada por el Colegio de Ingenieros de Venezuela, ya había sido perfilada dos años antes en el seno de una comisión creada por el propio Colegio. En efecto, en su informe anual al Ministerio de Instrucción Pública, fechado el 21 de septiembre de 1893, el presidente de CIV, Agustín Avelo, incluye como anexo el proyecto de creación de la Escuela de Ingeniería, elaborado por los ingenieros Juan Salustiano García, Jorge Nevett y Luis A. Urbaneja Tello, el cual es recogido casi textualmente en el decreto de Crespo; allí, además de proponer el programa de estudios para las carreras de ingeniero civil y militar (reunidas anteriormente en la extinta Academia de Matemáticas), también se incluyen los de ingeniero agrónomo y de arquitecto (Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública, 1894, pp. 476-479).

El título de agrimensor, o la demostración de suficiencia en el tema, junto con una serie de exámenes de admisión, eran el requisito para ser admitido como alumno. A diferencia de las carreras de Ingeniería, que durarían cuatro años y comprenderían entre 26 y 34 materias, en el decreto de creación de la Escuela se prevé que la enseñanza de la carrera de Arquitectura dure solo dos años y se reduzca a 22 materias, a saber: Geometría Analítica, Elementos de Cálculo Infinitesimal, Mecánica Práctica, Resistencia de Materiales, Equilibrio de Bóvedas, Muros de Sosténimiento, Hidráulica en su Aplicación al Abastecimiento de las Ciudades, Arte de Edificar, Higiene de las Construcciones, Arquitectura Comparada, Historia de la Arquitectura, Geometría

Descriptiva, Estereotomía, Dibujo Lineal y Arquitectónico, Dibujo de Ornamentación, Dibujo Natural, Física Industrial, Petrografía, Tecnología Química de los Materiales de Construcción, Modelaje Artístico y Legislación Relativa a las Construcciones (Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública, 1896, p. 475).

Este primer Plan de Estudios, diseñado íntegramente por ingenieros egresados de la Universidad Central, hace de la carrera una suerte de “rama menor” de la ingeniería, con cuyas especialidades comparte un número considerable de contenidos técnicos. La puesta en práctica de este primer Plan de Estudios –cuyos contenidos podían ser aumentados o disminuidos por el Ejecutivo nacional en la apertura de cada año escolar– puede verificarse a través de la lectura de los Libros de Matrículas de la Escuela de Ingeniería y de los expedientes –en los Libros de Grados de Arquitectura– de los cuatro estudiantes inscritos en la primera cohorte, quienes iniciaron estudios en septiembre de 1895: Pedro S. Castillo (Caracas, c.1868-c.1915); Manuel A. Diez Tresselt (Caracas, 1875-1906), Jesús María Rosales Bosque (Caracas, c.1878-¿?) y Octaviano Urdaneta Larrazábal (Caracas, 1876-La Habana, ¿1906?), (Archivo Histórico de la UCV, tabla 1).

Tabla 1: Plan de Estudios (1895-1897)

AÑO	MATERIA	CATEDRÁTICO
1º	1 Geometría descriptiva, Sombras, Perspectiva lineal y Estereotomía	Eduardo Calcaño Sánchez (1895-96)
	2 Mecánica práctica y Estática gráfica	Armando Blanco (1895-97; 98-1900); Juan Salustiano García (1897)
	3 Dibujo lineal	Jerónimo Martínez (1895-96)
	4 Economía política y Legislación relativa a las construcciones	Félix Quintero hijo (1896-97)
	5 Química General y analítica	A. P. Mora (1895-96)
	6 Zoología y botánica	Enrique Delgado Palacios (1895-¿96?)
2º	7 Estereotomía	Félix Quintero (1896-97)
	8 Mecánica aplicada	Agustín Aveledo (1896-97)
	9 Arquitectura y Arte de edificar	Eduardo Calcaño Sánchez (1896-97)
	10 Dibujo lineal	Jerónimo Martínez (1896-97)
	11 Petrografía y Tecnología química de los materiales	Enrique Delgado Palacios (1896-97)

598

En efecto, es estos expedientes –que reposan en la actualidad en el Archivo Histórico de la UCV– se evidencia cómo las materias fueron finalmente agrupadas en once clases impartidas a lo largo de dos años: seis en el primero y cinco en el segundo. No obstante, al menos la mitad de las materias contempladas dentro del pensum original (incluyendo algunas generales como Geometría Analítica y Elementos de Cálculo Infinitesimal, o específicas de la carrera, como Historia de la Arquitectura) no parecen haber sido cursadas por esta cohorte, siendo incluidas materias que sí eran obligatorias para los estudiantes inscritos en Ingeniería Civil, como Química General y Zoología y Botánica.

De la revisión de los documentos también se desprende que la totalidad de los profesores eran ingenieros, egresados de la antigua Academia de Matemáticas (como Agustín Aveledo y Jerónimo Martínez) o de la Universidad Central. El único curso que parece vinculado directamente con la profesión, “Arquitectura y Arte de Edificar” (y que quizá relacionaba aspectos históricos y tecnológicos) era impartido por Eduardo Calcaño Sánchez (1871-1940), quien había realizado el curso de Arquitectura en la Academia de Bellas Artes de Caracas entre

1887 y 1890 –cuando era dictado por Juan Hurtado Manrique– y otros de perfeccionamiento en París, luego de graduarse en 1891².

Los temas que despertaron interés entre los integrantes de esta cohorte pueden calibrarse en los títulos de las tesis presentadas como requisito para obtener el título en 1898: una se relaciona con un problema de tipo constructivo: “Fundaciones hidráulicas” por Castillo, mientras que dos se vinculan a temas de tipo histórico de la disciplina: “Arquitectura prehistórica de la América” por Diez Tresselt y “La Arquitectura en el antiguo Egipto” por Rosales Bosque (Archivo Histórico de la UCV; Caraballo Perichi, 1986, p. 67).

El caso de Octaviano Urdaneta Larrazábal, sobrino de Luciano Urdaneta –uno de los ingenieros-arquitectos más importantes del guzmanato– es sintomático de la dificultad que debió ofrecer el perfil excesivamente técnico del pénsum de la Escuela a estudiantes con mayor interés o aptitud hacia aspectos compositivos y “artísticos” que ahora se consideran propios de la carrera. Urdaneta no supera el primer año de estudios y, en consecuencia, no recibe el título profesional; no obstante, simultáneamente se matricula en el Curso de Arquitectura de la Academia de Bellas Artes de Caracas, regentada desde 1892 por Manuel Felipe Herrera Tovar (1865-1932), ingeniero egresado de la UCV (1883) y primer venezolano en ser aceptado en el Curso de Arquitectura de la *École des Beaux-Arts* de París en el período 1888-89 (Delaire et al., 1907, pp. 40 y 293). Sobre Urdaneta, Herrera Tovar señalará en un informe del año 1905: “Notable trabajador, gran vuelo, sus composiciones se han hecho notar en todos los concursos” (BESM, 1901-08, f° 113-114). En efecto, en la Academia, Urdaneta Larrazábal se destacó desde un primer momento; entre los reconocimientos de que se hizo merecedor se cuentan: mención “Sobresaliente”, examen anual (1897); *Accésit*, primer “Concurso Semestral” y *Premio* del segundo (1898); *Premio*, “Concurso de Ciencias, Letras y Bellas Artes” (1900); *Mención especial*, “Certamen de Bellas Artes” (1902) y *Mención especial*, “Certamen de Bellas Artes” (1903), (AGN, 1897-1898; BESM, 1887-1907, f° 99-100; Venezuela, 1897b, 1897c, 1898a, 1898b, 1900a, 1900b y 1900c; 1902a, 1902b y 1902c; Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública, 1899, p. 496; Nagel, s/f, p. 125). También en 1897 recibe *Medalla* como arquitecto en el Concurso Nacional Agrícola e Industrial (González, 2004, pp. 35-36).

599

Por otra parte, la participación de un arquitecto egresado de la Escuela de Ingeniería, Diez Tresselt, en uno de los concursos oficiales organizado en la Academia de Bellas Artes en julio de 1899, el “Premio del Arte” (donde obtiene solo 39 puntos del jurado calificador frente a 82 del ganador, el ingeniero Mariano Herrera Tovar, estudiante del Curso de Arquitectura de la propia Academia) probablemente dejaba mucho que pensar acerca de la formación de tipo proyectual o “artístico” de la Escuela.

En este sentido, una reforma del pénsum para la carrera de Arquitectura es contemplada dentro del nuevo Código de Instrucción Pública, aprobado el 3 de junio de 1897, en cuya redacción participa el propio Aveledo; allí, el curso pasa a tener efectivamente once materias: Geometría

²Calcaño Sánchez es miembro fundador y primer presidente de la Sociedad de Arquitectura y Construcción de Venezuela, creada el 25 de agosto de 1895, junto con Carlos Toro Manrique, Lorenzo M. Osío, Pedro J. Torres, Luis A. Urbaneja Tello, Ramón Báez hijo, Evaristo Badillo, Alejandro Chataing, Manuel Pereira, Andrés Palacios Hernández, Jorge Lange y Luis Mantellini, todos ingenieros vinculados como estudiantes al Curso de Arquitectura de la Academia de Bellas Artes de Caracas (AA.VV., 1997, t. 1, p. 585).

Análítica y Descriptiva, Mecánica y sus Aplicaciones, Hidráulica en su Aplicación al Abastecimiento de las Ciudades, Arte de Edificar, Arquitectura Comparada y su Historia, Estereotomía, Dibujo Lineal, Arquitectónico y de Ornamentación, Física Industrial, Legislación Relativa a las Construcciones y señala la obligatoriedad de cursar un año de “Arquitectura Artística” en la antigua Academia de Bellas Artes, denominada ahora Instituto de Bellas Artes (Venezuela, 1897, p. 446; Venezuela. MIP, 1896, p. 665).

También podemos conocer cómo se instrumentalizó el Plan de Estudios gracias a las matrículas y expedientes de la segunda cohorte de Arquitectura, que inicia estudios en septiembre de 1899, compuesta por tres estudiantes: Antonio Félix Ríos, Manuel A. Lázaro Costa y Álvaro A. Lázaro Costa; este pensum aun está en vigencia en 1903, cuando Luis B. Castillo, estudiante de Ingeniería de esa misma cohorte, decide hacer cambio de carrera (tabla 2).

Tabla 2: Plan de Estudios (1897-99)

AÑO	MATERIA	CATEDRÁTICO
1º	1 Algebra superior y Geometría analítica [1er año de Ingeniería Civil]	Luis Ugueto (1897-1912).
	2 Geometría descriptiva, sombras, perspectiva lineal y arquitectura [1er año de Ingeniería Civil]	Eduardo Calcaño Sánchez (1897-99; ¿1902?-22; 24; 26; 34); Adolfo Nones, hijo (1899-1900; 1901-02).
	3 Mecánica práctica [Resistencia de materiales]	Armando Blanco (1895-97; 98-99); Juan Salustiano García (1897-98; 1900-05); Adolfo Nones, hijo (1899-1900).
	4 Economía política, legislación relativa a las construcciones [3er año de Ingeniería Civil]	Federico Urbano (1899-1900; 01-02; 1903-04).
	5 Física Industrial [calor y sus aplicaciones, Electrostática, etc; 3er año de Ingeniería Civil]	Agustín Aveledo (1895-1899); Carlos Díaz Lecuna (1899-1900; 00-05).
	6 Dibujo a mano suelta y lineal [1er año de Ingeniería Civil]	Gerónimo Martínez (1897-99); Ricardo Razetti (1899-05; 06-24; 1931).
2º	7 Estereotomía, carpintería, arte de edificar, presupuestos, Historia de la arquitectura [Arquitectura y Arte de construir, 2º año de Ingeniería Civil]	Eduardo Calcaño Sánchez (1897-99; ¿1902?-22; 24; 26; 34); Adolfo Nones, hijo (1899-1900; 1901-02; 1902-03).
	8 Mecánica práctica / Cálculo de vigas-arcos-bóvedas y muros [Mecánica práctica aplicada a la arquitectura (Resistencia de materiales)]	Adolfo Nones, hijo (1900-01).
	9 Física Industrial [Electricidad, 4º año de Ingeniería Civil]	Carlos Díaz Lecuna (1900-05).
	10 Dibujo arquitectónico [Dibujo lineal y arquitectónico, 2º año de Ingeniería Civil]	Gerónimo Martínez (1897-99); Ricardo Razetti (1900-05; 06-24; 1931).
	11 Curso de Arquitectura [Instituto Nacional de Bellas Artes?]*	M. F. Herrera Tovar (1892-1916).

En este caso, nuevamente se percibe que los cursos fueron integrados a los de Ingeniería Civil, dejando fuera algunos temas técnicos previstos (como la Hidráulica). También se incorpora oficialmente el recurso humano del Instituto de Bellas Artes de Caracas, cuyo enfoque decididamente *beaux-art* ha sido ofertado permanentemente desde el año 1887. El programa dirigido por Manuel Felipe Herrera Tovar incluía los siguientes cinco aspectos: 1. Dibujo de ornamentación. 2. Modelado en barro para piezas de ornamentación. 3. Estudio comparativo de la Arquitectura en las diversas épocas. 4. Perspectiva. 5. Formación de proyectos (AGN, 1900; Venezuela, 1905, p. 773; 1912, pp. 205; y 1913, p. 170).

Sin embargo, solo dos estudiantes de esta cohorte obtienen el título de arquitecto: Ríos en 1903 (tras presentar la tesis titulada “Muros en general”) y Castillo, quien presenta un examen de opción de grado en 1905 y completa el reducido grupo de cinco arquitectos que egresa de la Escuela de Ingeniería (Archivo Histórico de la UCV). De Castillo (hermano de Pedro S. Castillo, miembro de la primera promoción), se conoce el favorable juicio que el profesor Herrera Tovar

emitiera de él en 1905: “Tiene facilidad de concepción, con más asiduidad puede llegar a ser un buen arquitecto” (BESM, 1901-08, f° 113-114).

Entre la UCV (1904-15) y la Escuela de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (1915-24)

El cambio de carrera de Luis B. Castillo coincide con la aprobación de un nuevo Código de Instrucción Pública en 1904, que dispone la reincorporación de la Escuela de Ingeniería a la estructura de la Universidad Central –como única Escuela de la Facultad de Ciencias Exactas–, y con la ampliación del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, que si bien es llevado a cuatro años (igualándolo a los otras programa de la misma Facultad), solo está conformado por 14 materias “que están comprendidas en las señaladas para el grado de Ingeniero Civil”: tres adicionales con respecto al Plan anterior pero solo la mitad de las 28 que conforman los estudios de Ingeniería (Venezuela, 1905, pp. 772-773; cuadro 3). Un año más tarde, otro Código de Instrucción Pública, reduce la duración del tiempo de estudios a tres años (el mismo que se ha fijado para el Curso de Arquitectura en el Instituto Nacional de Bellas Artes, en donde debe recibirse cada año la materia denominada “Dibujo Arquitectónico”) y elimina algunas materias científico-técnicas como Elementos de Cálculo Infinitesimal, Resistencia de Materiales, Hidráulica e Higiene (Venezuela, 1912, p. 204, tabla 4). Este plan se mantendrá vigente durante los siguientes siete años (el Código de Instrucción Pública de 1910 lo refrenda), aunque durante este período no se registran estudiantes inscritos en la carrera de Arquitectura (Venezuela, 1913a, p. 169).

Tabla 3: Plan de Estudios (1904-5)

MATERIA	
1	Elementos de cálculo infinitesimal
2	Geometría Descriptiva
3	Arte de Edificar
4	Dibujo lineal, arquitectónico, de Ornamentación y natural
5	Estereotomía
6	Mecánica práctica
7	Arquitectura comparada e Historia de la arquitectura
8	Resistencia de Materiales
9	Estabilidad de las construcciones
10	Legislación relativa a las construcciones
11	Modelaje artístico
12	Materiales de construcción usados en Venezuela
13	Hidráulica, en lo relativo all abastecimiento de las
14	Higiene, y en especial la de las construcciones

Tabla 4: Plan de Estudios (1905-12)

AÑO	MATERIA
1°	1 Geometría analítica
	2 Geometría descriptiva
	3 Dibujo geométrico
	4 Dibujo arquitectónico*
2°	5 Mecánica racional
	6 Estereotomía
	7 Arte de edificar
	8 Ejecución de trabajos
	9 Dibujo (Estereotomía)
	10 Dibujo arquitectónico*
3°	11 Historia de la arquitectura
	12 Estabilidad de las construcciones
	13 Dibujo arquitectónico*

* En el Instituto Nacional de Bellas Artes

Si bien el Plan de Estudios es llevado a cinco años por una reforma del Código de Instrucción Pública en el año 1912, en realidad la anterior estructura de tres años se mantiene, ya que este incluye los dos años que dura el Curso Preliminar de Agrimensor Público, el cual anteriormente era un requisito indispensable para iniciar los estudios. La aprobación de cursos en la ahora denominada Academia de Artes Plásticas de Caracas se reduce a los dos últimos años, curso cuyo programa también se ha reducido a tres temas: 1. Dibujo arquitectónico y lavado en negro y en colores, de conjuntos y detalles; 2. Estudio de los estilos y 3. Historia de la arquitectura (Venezuela, 1913b, pp. 436 y 438).

Tabla 5: Plan de Estudios (1912-15)

AÑO	MATERIA	
1°	1	Geometría analítica y Elementos de cálculo infinitesimal
	2	Geometría Descriptiva I
	3	Dibujo lineal I
2°	4	Mecánica racional
	5	Geometría Descriptiva II (y aplicaciones)
	6	Arte de Edificar y Ejecución de trabajos I
	7	Dibujo lineal II
3°	8	Dibujo arquitectónico I*
	9	Estabilidad de las construcciones y Estatuística
	10	Arte de Edificar II
	11	Redacción de presupuestos
	12	Historia de la arquitectura *
	13	Dibujo arquitectónico II *

*En la Academia de Artes Plásticas

El cierre de la Universidad Central de Venezuela por orden del presidente Juan Vicente Gómez, en octubre del ese mismo año, va a determinar la descentralización de las diversas facultades existentes y la apertura de escuelas autónomas que no podrán realizar evaluaciones ni otorgar títulos oficiales, tareas que a partir del año 1915 solo competen al denominado Consejo Nacional de Instrucción y al ente que lo designa: el propio Ministerio de Instrucción Pública (Carballo Perichi, 1986, p. 73).

Diferentes instrumentos legales aprobados a lo largo de este último año (“Reglamento de Certificados Oficiales de Suficiencia”; Ley de Certificados y Títulos Oficiales” y “Ley de Instrucción Superior”) terminaron por definir un nuevo Plan de Estudios para la carrera de Arquitectura, la cual se cursará en la nueva Escuela de Ciencias Físicas, Matemáticas y naturales; el pñsum está integrado por 14 clases (solo dos menos que Ingeniería Civil), distribuidas a lo largo de cuatro años de estudios (Venezuela, 1917a, p. 493).

En esta oportunidad no se señala ningún tipo de colaboración entre esta Escuela y la de Artes Plásticas, cuyo Curso de Arquitectura ahora se denomina “Arquitectura y su Historia” y ha definido un nuevo temario distribuido en tres años a partir del Reglamento del Instituto en el año 1917: *Primer año*: Dibujo: Los órdenes; Fachadas con aplicación de los órdenes. Historia: Arquitectura griega y romana. *Segundo año*: Dibujo: Proyectos de edificios (plantas y fachadas). Historia: Arquitectura románica, gótica y morisca; Renacimiento. *Tercer año*: Dibujo: Proyectos de edificios; Detalles de construcción y ornamentación; Nociones de perspectiva. Historia: Arquitectura egipcia, india, persa, precolombina, etc.; Tiempos modernos (Venezuela, 1917a, p. 66; 1917b). No obstante, el curso es clausurado debido a la ausencia de estudiantes a los exámenes de prueba del mes de abril de ese año.

Tabla 5: Plan de Estudios (1915-24)

AÑO	MATERIA	CATEDRÁTICO
1º	1 Elementos de álgebra superior y Elementos de geometría analítica	Luis Ugueto (1915-24)
	2 Geometría descriptiva y sus aplicaciones [I]	Eduardo Calcaño Sánchez (1897-22; 24)
	3 Dibujo lineal	Ricardo Razetti (1906-24)
2º	4 Elementos de cálculo infinitesimal // Principios fundamentales de la mecánica	Luis Ugueto (1915-24)
	5 Geometría descriptiva y sus aplicaciones [III] // Estática gráfica	Eduardo Calcaño Sánchez (1897-22; 24) // Enrique Delgado Palacios (1915-22)
	6 Dibujo lineal y lavados	Ricardo Razetti (1906-24; 31).
3º	7 Materiales de construcción // Resistencia de materiales	Luis A. Urbaneja Tello (1915-26)
	8 Construcción en general [(fundaciones, muros, bóvedas, etc.)] / Construcciones civiles, Ejecución de los trabajos // Derecho Civil y Administrativo [aplicados a las construcciones]	Luis A. Urbaneja Tello (1915-22); Carlos Díaz Lecuna (¿?-1917-¿?) // José Loreto Arismendi (1915-22); Enrique Delgado Palacios (1923-35)
	9 Arquitectura y su historia, arqueología y estética*	¿Manuel Felipe Herrera Tovar (1892-1916)?
	10 Dibujo arquitectónico [I] ; Dibujo ornamental [I]* // Proyecto de obras y elaboración de presupuestos [I]	¿Manuel Felipe Herrera Tovar (1892-1916)? // Manuel Felipe Herrera Tovar (interino), (¿?-1917-¿?, 1928?)
4º	11 Modelado en barro*	¿?
	12 Arquitectura: composición de edificios *	¿Manuel Felipe Herrera Tovar (1892-1916)?
	13 Higiene y saneamientos de las construcciones	Carlos Toro Manrique (1915-22)
	14 Dibujo arquitectónico [II] ; Dibujo ornamental [II] * // Proyecto de obras y elaboración de presupuestos [II]	¿Manuel Felipe Herrera Tovar (1892-1916)? // Manuel Felipe Herrera Tovar (interino), (¿?-1917-¿?, 1928?)

*¿En Academia de Artes Plásticas de Caracas?

Pocos son los títulos profesionales que otorga el Estado venezolano durante los diez años que permanece cerrada la UCV. Solo dos arquitectos obtienen el título de arquitecto durante la vigencia de este Plan de Estudios: Alfredo Jahn López (La Victoria, 1895-Caracas, 1940), quien aprueba el examen integral de grado en 1919 aunque recibe el título en 1921 –tras volver de un viaje de estudios en la Universidad de Hamburgo– y Guillermo Pardo Soublette (Caracas, 1895-Kyoto, 1965). De ellos no existen expedientes en el Archivo Histórico de la UCV.

603

Reapertura de la UCV y proceso de revalidación de títulos extranjeros

El año 1922 es de un notable impulso para el Colegio de Ingenieros de Venezuela cuando se aprueban sus nuevos Estatuto y Reglamento (CIV, 1923, pp. 7-11). Desde allí se aboga por la regularización legal del ejercicio profesional, en un momento en el cual el país comienza a cambiar su estructura socioeconómica debido al descubrimiento de importantes yacimientos petrolíferos que atraen a inversionistas y profesionales de todo el mundo. Esta aspiración se materializa en 1925 con la promulgación de la “Ley de Ejercicio de las Profesiones de Ingeniero, Arquitecto y Agrimensor”, en donde se señala que reconocerán como profesionales a todos aquellos “que hayan obtenido o revalidado el título de Ingeniero, Arquitecto o Agrimensor en Venezuela conforme a las Leyes y reglamentos respectivos” (citado por Fato, 2007, p. 85).

Simultáneamente, en junio de 1922 el gobierno de Gómez resuelve ordenar la reapertura de la Universidad Central de Venezuela. Dos años más tarde, la nueva “Ley Orgánica de Instrucción Superior y Especial” ratifica el Plan de Estudios de Arquitectura vigente desde 1915, dentro de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, desagregando en cursos independientes la materia “Proyecto de Obra y Elaboración de Presupuestos” y eliminando el de “Arqueología” (Venezuela, 1925, p. 63). Aunque en 1928 algunos estudiantes de la Escuela (entre los que se encuentran Luis Eduardo Chataing, Cipriano Domínguez y Armando Vegas) muestran interés por

cursar la carrera, el Rector de la Universidad alega razones presupuestarias que dificultan la contratación de profesores especialistas para dictar algunos cursos (González y Vicente, 2010, p. 65).

La ausencia de estudiantes se vio matizada por el inicio de una política de revalidación de títulos otorgados en el exterior, tanto a venezolanos (que por diversos motivos realizaron estudios en prestigiosos centros educativos en Europa y Estados Unidos) como a profesionales extranjeros que habían decidido establecerse en Venezuela, y que se sistematiza a partir de la creación del “Reglamento de Exámenes Nacionales de Reválida de Títulos” en 1931.

Al comienzo, el proceso resulta difícil. Según los Libros de Grado de Arquitecto (Archivo Histórico UCV), este se inicia en 1929, con la solicitud de Daniel Elías Sandoval, ciudadano chileno con diploma de Arquitecto por The Georgia School of Technology, Atlanta, USA, en 1928. En principio, el Consejo de Facultad le niega la solicitud por considerar que el diploma presentado “se refiere a cierta rama o especialidad práctica en el arte de la arquitectura, pero que no comprende los conocimientos científicos i técnicos especiales que requiere la Lei Venezolana como base indispensable para el ejercicio de la profesión de arquitecto venezolano”. También resulta complicado para el alemán Ernesto Emilio Fröhlich, quien al solicitar en 1934 la reválida del diploma de Ingeniero de Construcciones (Ingeniero Civil) obtenido en la Escuela Superior Técnica de Hanover en 1930, recibe por equivalente el de Arquitecto, presentando examen en cinco de las materias del pênsum que se sortean al efecto.

Es a partir de 1936 cuando realmente se sistematiza el procedimiento, lo que permite legalizar el ejercicio de reconocidos profesionales de la arquitectura, algunos de los cuales ya actuaban desde tiempo atrás en el país, de manera irregular, tanto en el ámbito público como privado. De esta forma, ese año son resueltas de manera positiva las solicitudes de Carlos Guinand Sandoz (Arquitecto, Real Colegio Superior Técnico de Baviera, Múnich, 1913); Carlos Raúl Villanueva (Arquitecto, *École des Beaux-Arts*, París, 1928); Enrique García Maldonado (Ingeniero-Arquitecto, *École Speciale des Travaux Publics –ESTP*, París, 1934); Antonio José Ocando (Ingeniero-Arquitecto, *ESTP*, París, 1935) y Manuel Mujica Millán (Arquitecto, Escuela de Arquitectura, Universidad de Barcelona, 1925). Sucesivamente, entre 1937 y 1940 harán lo propio Roberto M. Henríquez en 1937 (ingeniero-arquitecto, *ESTP*, París, 1928), Carlos Germán Ponte en 1938 (ingeniero-arquitecto, *ESTP*, París, 1935), Rafael Bergamín en 1939 (arquitecto, Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, 1918), y finalmente Heriberto González Méndez (ingeniero-arquitecto, *ESTP*, París, 1933) y Erasmo Calvani en 1940 (arquitecto, Escuela Superior de Arquitectura de San Lucas, Instituto Jean Bathune, Bruselas, 1939).

604

Balance y prolegómeno de la Escuela de Arquitectura de la UCV

Repasar el desempeño profesional de este reducido número de egresados, los primeros graduados en el país, nos permite entender el difuso límite que entonces se presentaba respecto con la práctica de los ingenieros civiles, quienes –como ya se ha señalado– en muchos casos perfeccionan sus conocimientos sobre el tema en la Academia de Bellas Artes de Caracas, mientras adelantaban sus estudios profesionales. En efecto, entre los cinco primeros egresados hay que destacar la labor en equipo de los hermanos Pedro S. y Luis B. Castillo, quienes se dedicaron en particular a la realización de proyectos de índole religioso y social como el Santuario María Auxiliadora y Colegio Don Bosco en Sarría (1897-1907); la Iglesia de las

Siervas del Santísimo Sacramento (1909-23) y el internado de San José del Ávila (1913-19), (Pérez G., 2013, pp. 72-78). De Manuel Antonio Diez Tresselt, fallecido prematuramente a los 30 años de edad, solo se conoce una obra: el Lazaeto de Cabo Blanco (1905-06) proyectada en colaboración con los ingenieros Roberto García y Rafael Díaz (Diez, 1914, p. 35). Por su parte, Jesús María Rosales Bosque participa en la Oficina e Ingeniería y Arquitectura de Alejandro Chataing durante al menos una década, entre 1903-1913; su nombre se ha olvidado a pesar de su participación en los proyectos de la Academia Militar (1903-1906), el Palacio Municipal de Caracas (1905-1906) y el Teatro Nacional (1906).

Alfredo Jahn López desarrolla una importante obra privada entre 1923 y 1940, en particular viviendas unifamiliares en las urbanizaciones de los alrededores de Caracas (El Paraíso, Los Chorros, La Florida, etc.), en donde impone un lenguaje ecléctico “que él llamó: unas nórdico y otras, vascas” (Pardo S., 1969, s/p). Finalmente, Guillermo Pardo Soublette se desempeña como primer Director de la Dirección de Urbanismo de la Gobernación del Distrito Federal en 1938; según De Sola (1987, p. 90), “después de una larga y exitosa vida profesional se retiró a un convento budista en Tokio, donde reposan sus restos”.

Por otra parte, la creación de una Escuela de Arquitectura dentro de la Facultad de Ingeniería de la UCV en 1941, y la redacción de un nuevo Plan de Estudios, será una iniciativa de algunos ingenieros que desarrollaron su actividad profesional en el campo proyectual, entre los que figuran Luis Eduardo Chataing y Cipriano Domínguez, junto con otros arquitectos que revalidaron sus títulos en Venezuela durante la década anterior. No obstante, la carrera que se consolida entonces, con una duración de cinco años y cuyas 28 materias se enumeran tanto en la Ley de Educación de 1940 como en el Decreto Orgánico de creación de la Escuela de Arquitectura del 13 de octubre de 1941, seguirá muy de cerca el perfil científico-técnico que exhibía anteriormente el pensum (Venezuela, 1943; Martín Frechilla, 2007, p. 157). A solo un año de abrirse el curso, el decano de la Facultad de Ingeniería, Eduardo Calcaño, hijo, emite en un diagnóstico que también puede resumir, de manera retrospectiva, la realidad de la carrera 50 años antes:

La Escuela de Arquitectura que abrió sus cursos en la Universidad Central el año de 1941 languideció desde sus comienzos y pereció al concluir el primer año. Los inscritos en ella se dividieron en dos grupos: los incapaces para asimilar las matemáticas para ingenieros, que se retiraron de un todo, y los que superaron esas dificultades, que se incorporaron a los cursos de ingeniería y abandonaron la arquitectura (citado por Martín F., 2007, p. 153).

Esta situación cambia a partir de la revisión del Plan de Estudios que se hace en 1944, incluida en la Reforma Parcial de la Ley de Educación de ese año; aunque este instrumento transforma la Escuela en simple Departamento, el pensum que se implementa, con una duración de cuatro años divididos en semestres, cuenta entre las 64 materias que lo conforman con un importante porcentaje de cursos propios de la disciplina, como Teoría de la Arquitectura, Historia de la Arquitectura, Composición Arquitectónica o Diseño Arquitectónico, distribuidos en todos los períodos académicos, junto con novedosos tópicos como Urbanismo o Arquitectura Precolombina y Colonial en Venezuela. La participación de arquitectos graduados en el exterior como profesores en los cursos (Erasmus Calvani, Juan Capdevila, Fernando Salvador y Rafael Bergamín, entre otros) también será un elemento clave que posibilitó contar, cuatro años más tarde, con la que se considera la primera promoción de arquitectos de la UCV, llamada

“Promoción Alejandro Chataing”, la cual inicia una serie progresivamente creciente de promociones que aun se mantiene en la actualidad.

CONCLUSIONES

El trabajo presentado dio cuenta de las transformaciones que se dieron en los sucesivos Planes de Estudio de la carrera de Arquitectura existentes antes de la creación de la Escuela de Arquitectura de la UCV, los cuales se mantuvieron vigentes entre los años de 1895 y 1941. Estos planes, concebidos e implementados por ingenieros civiles, señalan la preeminencia de contenidos científico-técnicos por encima de aquellos que se podrían catalogar como compositivos y proyectuales. El perfil del profesional definido por estos planes, estaba más cercano al del Ingeniero Civil que al del Arquitecto-Artista que todavía se formaba entonces en las academias de bellas artes europeas y americanas, y probablemente desmotivó a muchos de los jóvenes que entonces podían realizar estudios de nivel superior. La llegada de profesionales venezolanos y extranjeros formados como arquitectos en el exterior, será crucial para darle un giro al enfoque educativo heredado, que se materializará en el egreso de la llamada primera cohorte de arquitectos de la UCV en 1948.

REFERENCIAS

- Aguerrevere M., F. (1895). Las ciencias matemáticas en Venezuela. *Primer libro venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes, ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas: Emp. El Cojo, pp. 245-252.
- Archivo General de la Nación –AGN. Caracas. Sección Instrucción Pública (Caja 512, años 1897-98; Caja 545, año 1900).
- Archivo Histórico de la UCV, Caracas. “Libro de Grados. Arquitectura. 1898-1940” y “Escuela de Ingeniería. Libro de Matrículas. 1895-1904”.
- Biblioteca de la Escuela Superior de Música José Ángel Lamas –BESM, Caracas. “Academia de Bellas Artes de Caracas. Libro 1º de Actas [1887-1907]” y “Academia de Bellas Artes de Caracas. Libro Copiador de Oficios [1901-1908]”.
- Caraballo Perichi, C. (1986). Del académico retórico al profesional pragmático. Crisis recurrente en la educación venezolana de la ingeniería y la arquitectura. *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, n°27, diciembre, pp. 52-77., Caracas, FAU-UCV.
- Colegio de Ingenieros de Venezuela –CIV (1923). *Revista del CIV*. 1. Caracas, enero.
- Delaire, E. et al. (1907). *Les architectes élèves de l'École des Beaux-Arts. 1793-1907*. Paris: Librairie de la Construction Moderne.
- Diez, M.A. (1914). *Narraciones históricas*. Caracas: Imp. Bolívar.
- Fato O., A.E. (2007). *El Colegio de Ingenieros de Venezuela. Historia crítica de una institución*. San Cristóbal: Fondo Editorial UNET.

- González C., L. y Vicente, H. (coords.), (2010). Luis Eduardo Chataing. Institucionalizar la disciplina. *Entre Rayas*, la revista de arquitectura, n° 84, julio-agosto, pp. 64-66, Caracas.
- González E., L.F. (2004). *Luis Llach: En Busca de Las Ciudades y la Arquitectura en América*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Martín Frechilla., J.J. (2007). *De vientos a tempestades. Universidad y política a propósito de la renovación académica en la Escuela de Arquitectura*. Caracas: Ediciones FAU-UCV.
- Nagel von J., K. (s/f). *La familia del general Rafael Urdaneta*. Maracaibo: Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana.
- Pardo S., E. (1969). *Las casas de los caraqueños*. Caracas: Gráficas Herpa.
- Pérez G., F. (2013). La obra de los hermanos Castillo: su contribución a la arquitectura religiosa de Caracas. En Banco, C. y Eggers, M.A. (comps). *Las ciencias sociales: perspectivas actuales y nuevos paradigmas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales “Dr. Rodolfo Quintero”.
- Venezuela (1884a). *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*, VIII. Caracas: Imprenta de “La Opinión Nacional”.
- Venezuela (1884b). *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*, IX. Caracas: Imprenta de “La Opinión Nacional”.
- Venezuela (1891a). *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*, XII. Caracas: Imprenta de la Patria.
- Venezuela (1891b). *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*, XIII. Caracas: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional.
- Venezuela (1897a). *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, XX. Caracas: Imprenta Nacional.
- Venezuela (1897b). *Gaceta Oficial* N° 7.167, Caracas, 17 /11/1897.
- Venezuela (1897c). *Gaceta Oficial* N° 7.170, Caracas, 20 /11/1897.
- Venezuela (1898a). *Gaceta Oficial* N° 7.214, Caracas, 12 /1/1898.
- Venezuela (1898b). *Gaceta Oficial*, N° 7.258, Caracas, 16 /03/1898.
- Venezuela (1900a). *Gaceta Oficial*, N° 7.976, Caracas, 12 /07/1900.
- Venezuela (1900b). *Gaceta Oficial* N° 7.977, Caracas, 13 /07/1900.
- Venezuela (1900c). *Gaceta Oficial* N° 7.979, Caracas, 16 /07/1900.

- Venezuela (1902a). *Gaceta Oficial* N° 8.556, Caracas, 6 /06/1902.
- Venezuela (1902b). *Gaceta Oficial* N° 8.557, Caracas, 7/6/1902.
- Venezuela (1902b). *Gaceta Oficial* N° 8.577, Caracas, 1° /07/1902.
- Venezuela (1905). *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*, XXVII (I). Caracas: Imprenta Nacional.
- Venezuela (1912). *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*, XXVIII. Caracas: Imprenta Nacional.
- Venezuela (1913a). *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*, XXXIII. Caracas: Imprenta Nacional.
- Venezuela (1913b). *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*, XXXV. Caracas: Imprenta Nacional.
- Venezuela (1917a). *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*, XXXVIII. Caracas: Litografía del Comercio.
- Venezuela (1917b). *Gaceta Oficial* N° 13.187, Caracas, 4/7/1917.
- Venezuela (1925). *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*, XLVII. Caracas: Litografía del Comercio.
- Venezuela (1943). *Gaceta Oficial* N° 44 extraordinario. Caracas, 2/08/1943
- Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública –MIP. (1894). *Memoria al 1894*, II (II). Caracas: Imprenta Colón.
- Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública –MIP. (1896). *Memoria al 1896*. Caracas: Imprenta Bolívar.
- Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública –MIP. (1899). *Memoria al 1899*. Caracas: Imprenta Nacional.
- Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública –MIP. (1904). *Memoria al 1904*. Caracas: Imprenta Bolívar.
- Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública –MIP. (1888). *Memoria al 1888*, II. Caracas: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional.